



Asamblea General

Distr. general
28 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

43^{er} período de sesiones

24 de febrero a 20 de marzo de 2020

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren
la atención del Consejo**

Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria* **

Resumen

Desde el comienzo del conflicto de la República Árabe Siria, las hostilidades han continuado sin signos de remisión en varias partes del país, en las que numerosos agentes estatales y no estatales combaten en distintos escenarios de conflicto. La concertación de múltiples alianzas de carácter altamente volátil entre esas partes sigue generando inestabilidad y vacíos de poder que facilitan las vulneraciones del derecho internacional. La falta de un proceso de paz efectivo, sumada al hecho de que las partes en conflicto no proporcionan acceso sin restricciones a los agentes humanitarios y los observadores independientes, aleja la perspectiva de una mejora del entorno de protección inmediata de los civiles.

Tras la repentina retirada de las tropas de los Estados Unidos de América a principios de octubre, las fuerzas turcas y el Ejército Nacional Sirio lanzaron una ofensiva bajo el nombre de Operación Manantial de Paz. A raíz de ello la población civil comenzó a huir en rápidas oleadas de la zona comprendida entre Ayn Isa y Tall Tamr, lo que vino a empeorar una situación de desplazamiento ya grave para muchas personas, tanto adultos como niños, en zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias.

Mientras se libraban batallas en zonas estratégicas del sur de Idlib, los terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham trataban de oprimir cada vez más a la población. Continuaban las reclusiones ilegales de activistas, periodistas y civiles que habían criticado la creciente injerencia del grupo. Las fuerzas progubernamentales también lanzaron ataques aéreos y terrestres contra organizaciones terroristas en el sur de Idlib, que dañaron infraestructura civil, incluidos bienes protegidos, entre ellos instalaciones médicas. Quedó, pues, obstruido el acceso de los heridos a los servicios médicos, y los ataques contra hospitales de mujeres y niños dejaron sin atención médica a las mujeres embarazadas o que acababan de dar a luz. Entre mayo de 2019 y principios de enero de 2020, esos ataques provocaron el desplazamiento de 700.000 civiles.

* Se acordó publicar el presente informe después de la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

** Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron, únicamente en el idioma en que se presentaron.



En las zonas controladas por el Gobierno, las condiciones seguían siendo ampliamente desfavorables para el retorno. Había importantes obstáculos que impedían a la población civil reclamar sus propiedades, que en algunos casos habían sido expropiadas por el Gobierno. En las ciudades y aldeas anteriormente asediadas donde se habían impuesto acuerdos de “reconciliación”, los omnipresentes puestos de control infundían miedo a la población civil y restringían la libertad de circulación y el acceso a los servicios básicos.

Estas circunstancias no han dado apenas tregua a los habitantes de la República Árabe Siria, y la multitud de vulneraciones descritas en el informe evidencia la cruda realidad a la que se enfrenta un sinnúmero de mujeres, hombres y niños. Los papeles asignados a cada género y las desigualdades en que se basan han avivado y amplificado los efectos directos de esas vulneraciones. Las mujeres, y en particular las pertenecientes a ciertas comunidades religiosas y étnicas, se han visto negativamente afectadas por el conflicto. En los campamentos de las zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias, los niños extranjeros con presuntos vínculos familiares con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) seguían sumiéndose en la desesperación, en una situación de creciente vulnerabilidad. Dado que muchos de sus países de origen se oponen a la repatriación, miles de niños, muchos de ellos no acompañados, se encuentran en un limbo legal.

Todas las partes beligerantes siguen desatendiendo su obligación de proteger o negando la protección, incluidas las garantías de prestación de asistencia humanitaria ininterrumpida y sin trabas a los civiles vulnerables. Los llamamientos y recomendaciones formulados a las partes beligerantes en informes anteriores para que adoptaran medidas correctivas apenas se han escuchado.

I. Mandato y metodología

1. En este informe, que se presenta al Consejo de Derechos Humanos en cumplimiento de su resolución 40/17, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria expone las conclusiones de las investigaciones llevadas a cabo entre el 11 de julio de 2019 y el 10 de enero de 2020¹. La metodología empleada por la Comisión se basa en las mejores prácticas de las comisiones de investigación y las misiones de determinación de los hechos.
2. La información que figura en el informe se obtuvo a partir de 233 entrevistas realizadas en la región y desde Ginebra. La Comisión recopiló, examinó y analizó imágenes tomadas por satélite, fotografías, vídeos e historiales médicos. Se tuvieron en cuenta comunicaciones de Gobiernos y organizaciones no gubernamentales, así como informes de las Naciones Unidas.
3. Se consideraron satisfechos los criterios probatorios cuando la Comisión hubo obtenido y corroborado un conjunto de datos fidedignos suficientes para concluir que había motivos razonables para creer que los incidentes se habían producido tal como se había descrito y que las vulneraciones habían sido cometidas por la parte señalada.
4. La Comisión continúa dispuesta a examinar sus conclusiones con las autoridades de la República Árabe Siria, aunque sus investigaciones siguen viéndose obstruidas por la denegación de acceso al país. Las preocupaciones que suscita la protección de los entrevistados también entorpecieron la investigación de la Comisión. En todos los casos, la Comisión siguió guiándose por el principio de “no causar daño”.

II. Evolución de la situación política y militar

5. En el período que se examina se registraron continuos esfuerzos internacionales dirigidos a revitalizar el proceso político. A finales de septiembre, el Secretario General anunció que el Gobierno de la República Árabe Siria y la Comisión de Negociación de Siria, desde la oposición, habían acordado dar comienzo a la labor del Comité Constitucional. El Enviado Especial del Secretario General para Siria observó que el acuerdo podría “abrir la puerta” a un proceso político más amplio. El Comité Constitucional se puso en marcha oficialmente en Ginebra, y su órgano de redacción, integrado por 45 miembros, se reunió los días 4 y 25 de noviembre. La segunda ronda de negociaciones terminó sin que se reuniera el órgano de redacción debido a la falta de consenso sobre el orden del día. La lenta marcha de la labor del Comité Constitucional pone de manifiesto lo difícil que resultar remediar la desconfianza entre las partes negociadoras y lograr progresos tangibles en la aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.
6. La situación humanitaria empeoró en muchas partes del país. En este escenario, el 20 de diciembre, el Consejo de Seguridad no logró llegar a un acuerdo sobre la renovación del mecanismo de entrega transfronteriza y translineal de ayuda. La Federación de Rusia y China vetaron la resolución argumentando que debía adaptarse a las circunstancias del momento. El 10 de enero, el Consejo de Seguridad llegó a un acuerdo de última hora para prorrogar la autorización de la entrega de ayuda a través de dos puestos fronterizos, en lugar de los cuatro anteriores, y únicamente durante seis meses². Cabe prever que la no reautorización del puesto fronterizo de Al-Yarubiya, en la frontera con el Iraq, socave de manera grave la entrada de ayuda humanitaria, en particular de suministros médicos, en el noreste de la República Árabe Siria.

¹ Los integrantes de la Comisión son Paulo Sérgio Pinheiro (Presidente), Karen Koning AbuZayd y Hanny Megally.

² Véase la resolución 2504 (2020) del Consejo de Seguridad.

7. En cuanto a las hostilidades en curso, se intensificaron los enfrentamientos entre las fuerzas progubernamentales y los grupos armados de la oposición, incluido Hay'at Tahrir al-Sham, en las provincias de Idlib y Latakia, la zona norte de Hama y la zona occidental de Alepo. La escalada de la violencia en el noroeste del país continuó durante julio y agosto, cuando las fuerzas progubernamentales lanzaron ofensivas contra grupos armados de la oposición cerca de la planicie de Al-Gab, Jan Shayjun, Maarrat al-Numan, Saraqib, Ariha y Yisr al-Shugur. Tras la ruptura del alto el fuego condicional el 5 de agosto, varias unidades del ejército sirio iniciaron una importante ofensiva terrestre. A 21 de agosto, las fuerzas progubernamentales habían bloqueado la autopista M5, rodeado el puesto de observación turco de Murak y recuperado el control de varias localidades en el norte de Hama y el sur de Idlib.

8. El 30 de agosto, la Federación de Rusia anunció que se había alcanzado un acuerdo para la declaración de un alto el fuego unilateral del Gobierno de Siria. Pese a la tregua, durante septiembre y octubre se siguieron lanzando ataques aéreos contra localidades de las provincias de Idlib y Latakia. En el plano internacional, a raíz de un llamamiento emitido por diez miembros del Consejo de Seguridad, el Secretario General anunció la creación de una junta para investigar los incidentes de destrucción o deterioro de instalaciones "excluidas del conflicto" o apoyadas por las Naciones Unidas que se habían registrado desde abril en el noroeste de la República Árabe Siria.

9. El Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció que el 27 de octubre había muerto en Barisha, en la provincia de Idlib, el líder del EIIL, Abu Bakr al-Bagdadi, durante una incursión de las fuerzas especiales de los Estados Unidos. Mientras tanto, en algunas zonas de Idlib se intensificaron las protestas contra el Gobierno de Salvación Nacional, vinculado a Hay'at Tahrir al-Sham, después de que el grupo terrorista impusiera más restricciones a la actividad política y civil e implantara nuevos "impuestos".

10. En noviembre y diciembre continuaron los ataques contra los territorios controlados por las fuerzas de la oposición y Hay'at Tahrir al-Sham. Los ataques aéreos y los bombardeos alcanzaron su máxima intensidad a mediados de diciembre, cuando las fuerzas progubernamentales iniciaron una importante ofensiva contra Maarrat al-Numan, Saraqib y las zonas rurales circundantes. La campaña permitió al ejército sirio recuperar el control de varias localidades del sur de Idlib cercanas a la autopista M5. En el sur de Alepo y en Latakia se registraron ataques de represalia perpetrados por grupos armados de la oposición. Las campañas terrestres y aéreas se saldaron con bajas civiles y desplazamientos masivos. Entre mayo de 2019 y principios de enero de 2020, esos ataques provocaron el desplazamiento de 700.000 civiles hacia las zonas septentrionales de la provincia. Los alrededores de Maarrat al-Numan y Saraqib quedaron completamente deshabitados.

11. En el noreste de la República Árabe Siria, tras las repetidas advertencias del Presidente Erdogan de que Turquía planeaba lanzar una ofensiva transfronteriza contra las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo, los Gobiernos de los Estados Unidos y de Turquía llegaron a un acuerdo para crear un centro de operaciones conjuntas y coordinar el establecimiento de una "zona segura". En cumplimiento del acuerdo, las Fuerzas Democráticas Sirias y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo, aliadas de las primeras, accedieron a destruir sus posiciones y retirarse de las zonas fronterizas. El Gobierno de los Estados Unidos anunció que el acuerdo sobre la "zona segura" se aplicaría por fases, pero las autoridades turcas expresaron su descontento y afirmaron que pasarían a la acción si no se atendía a los intereses de seguridad de Turquía.

12. Tras una conversación telefónica mantenida el 6 de octubre entre los Presidentes de los Estados Unidos y Turquía, la Casa Blanca anunció que Turquía iniciaría pronto una operación en el norte de la República Árabe Siria y que las fuerzas de los Estados Unidos se retirarían. El 9 de octubre, el Presidente Erdogan anunció el inicio de la Operación Manantial de Paz, lanzada por las Fuerzas Armadas de Turquía y en la que también participaba el Ejército Nacional Sirio³. Las fuerzas turcas, apoyadas por el Ejército Nacional Sirio, comenzaron a atacar posiciones kurdas en varias localidades fronterizas,

³ El 4 de octubre, varios grupos armados de oposición sirios anunciaron a través de sus representantes su unificación oficial bajo la coordinación del Ejército Nacional Sirio. Véase A/HRC/42/51, párr. 16.

entre ellas Tall Abyad y Ras al-Ayn. La población se vio significativamente afectada por el lanzamiento de la Operación Manantial de Paz y la retirada de las tropas de los Estados Unidos, que provocaron el desplazamiento de más de 200.000 personas mediante evacuaciones rápidas y no coordinadas. El campamento de Ayn Isa, en el que vivían muchas mujeres y niños que tenían vínculos familiares con el EIIL, quedó casi vacío.

13. En respuesta a la ofensiva, el Gobierno de los Estados Unidos anunció que seguiría apoyando a las fuerzas kurdas y que intervendría si Turquía adoptaba medidas que se consideraran “vedadas”. La Unión Europea, la República Islámica del Irán e Israel hicieron sendos llamamientos a Turquía para que pusiera fin a la operación, y la Liga de los Estados Árabes aprobó una resolución en la que condenaba la campaña de Turquía⁴. El Gobierno de la República Árabe Siria pidió que se respetara su territorio y desplegó tropas en localidades clave de la zona nororiental del país tras llegar a un acuerdo con las Fuerzas Democráticas Sirias.

14. A fin de contener la escalada de violencia en el noreste del país, el 17 de octubre, Turquía y los Estados Unidos negociaron un alto el fuego para permitir la retirada de las fuerzas de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo. Al acuerdo entre los Estados Unidos y Turquía siguió el 22 de octubre la firma de un memorando de entendimiento entre el Presidente Putin y el Presidente Erdogan que autorizaba a la policía militar rusa y a los guardias fronterizos sirios a entrar en las zonas fronterizas turco-sirias y facilitar la retirada de elementos de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo⁵. La Federación de Rusia y Turquía también acordaron iniciar patrullajes conjuntos para vigilar la zona. Aunque la Federación de Rusia anunció la retirada completa de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo, continuaron los enfrentamientos entre las fuerzas turcas y los grupos kurdos, así como entre el ejército sirio y las fuerzas respaldadas por Turquía. En cuanto al retorno de los refugiados sirios, el Presidente Erdogan presentó al Secretario General un plan de nuevas zonas de asentamiento dentro de la “zona segura” de 30 km ancho.

15. El 17 de diciembre, el Senado de los Estados Unidos aprobó el proyecto de “Ley César de Protección de los Civiles Sirios”, que autorizaba la imposición de sanciones al Gobierno de la República Árabe Siria y a cualesquiera otras personas que fueran “responsables o cómplices de violaciones de los derechos humanos cometidas contra los ciudadanos de Siria o sus familiares”. El Presidente Trump firmó la ley el 20 de diciembre.

16. En el centro y el sur de la República Árabe Siria la situación siguió siendo inestable. Durante el período que se examina, varios soldados sirios murieron en ataques del EIIL en las provincias de Deraa, Homs y Deir Ezzor. La organización terrorista se reagrupó en la parte oriental de la República Árabe Siria e intensificó los ataques contra las fuerzas progubernamentales, especialmente en las zonas de Al-Mayadin y Albu Kamal. También se produjeron enfrentamientos esporádicos entre el ejército sirio y terroristas del EIIL en torno a Al-Sujna y Tadmur, en la provincia de Homs, que afectaron significativamente a la seguridad y la libertad de circulación de los civiles. En Deraa, el Gobierno, en un intento por reducir las tensiones tras una ola de protestas, concedió una amnistía a las personas que habían sido detenidas después de julio de 2018, pero muy pocas fueron puestas en libertad. En julio, agosto y noviembre, una serie de ataques aéreos de Israel alcanzaron Tal al-Hara, en el sur de la República Árabe Siria, así como varias presuntas instalaciones de Hizbulah y varias posiciones iraníes y sirias en las afueras de Damasco. Estos acontecimientos siguieron complicando una situación ya muy compleja en lo relativo a la protección de los civiles en toda la República Árabe Siria.

⁴ La Liga de los Estados Árabes aprobó la resolución 8454 el 12 de octubre de 2019.

⁵ En el memorando se disponía que, a partir del 23 de octubre de 2019, la policía militar rusa y los guardias fronterizos sirios entrarían en la parte siria de la frontera turco-siria, fuera del territorio de la Operación Manantial de Paz, para facilitar la retirada de los elementos de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo y sus armas.

III. Resurgimiento de la violencia contra los civiles

17. Durante el período que se examina, decenas de mujeres, hombres y niños sirios murieron o resultaron heridos en ataques de las partes beligerantes. Los intensos enfrentamientos perturbaron todavía más la prestación de servicios y privaron a numerosos civiles de acceso a servicios médicos y educativos, así como a alimentos y agua. A medida que el conflicto en la República Árabe Siria ha ido evolucionando, han ido interviniendo activamente varios Estados Miembros para respaldar al Gobierno o para oponerse a él, tanto mediante acciones directas sobre el terreno como mediante la prestación de apoyo logístico, material y financiero a grupos armados no estatales⁶.

18. La mayoría de los desplazamientos se debieron a que las partes beligerantes no habían adoptado todas las precauciones posibles para proteger a la población civil, o a otras conductas ilícitas de las partes que lanzaban ataques sin apenas consideración de la vida de la población civil.

A. Idlib, zona norte de Hama y zona occidental de Aleppo

Fuerzas progubernamentales

19. En la provincia de Idlib, donde subsistían aproximadamente tres millones de civiles sirios con un acceso limitado a los servicios básicos, se registraron nuevos estallidos de intensa violencia. Al menos la mitad de esos civiles ya habían huido de ataques o habían sido forzados a desplazarse mediante “acuerdos de reconciliación”⁷, y el total de civiles desplazados entre mayo y principios de enero ascendió a 700.000.

20. Aunque el anuncio de un alto el fuego unilateral el 31 de agosto puso fin a cuatro meses de ofensiva en la “zona desmilitarizada”⁸, la violencia se intensificó desde noviembre hasta principios de enero. Las fuerzas progubernamentales lanzaron ataques contra infraestructuras civiles, incluidos bienes especialmente protegidos, que dejaron inhabitables varias zonas civiles —en particular localidades como Jan Shayjun y Maarrat al-Numan—, en un claro intento por acelerar la toma de autopistas estratégicas que conectan Aleppo con Hama y Latakia.

21. La Comisión verificó que se habían cometido ataques ilegales en Maarrat al-Numan, Marat al-Harma, la aldea de Yanudiya, en Yisr al-Shugur, y Al-Bara, así como contra un puesto médico situado cerca de Al-Jasra. A continuación se exponen varios ejemplos de ataques constatados de las fuerzas progubernamentales.

22. Prosiguieron los ataques contra mercados muy concurridos⁹. Por ejemplo, el 22 de julio, entre las 8.00 y las 8.30 horas, se lanzaron una serie de ataques aéreos contra el mercado principal de una zona densamente poblada de Maarrat al-Numan y las viviendas aledañas. Los ataques se saldaron con más de 43 civiles muertos, entre ellos 3 niñas y 1 niño, y al menos 109 heridos, entre ellos 18 niños y 15 mujeres. Quedaron destruidos al menos 2 edificios residenciales de cuatro plantas y 25 establecimientos comerciales. La escuela Al-Quzaiz, situada a unos 700 m del mercado, también sufrió daños. Varios testigos señalaron que no había objetivos militares en las cercanías del mercado.

⁶ En virtud del artículo 1 común a los Convenios de Ginebra de 1949, los Estados tienen la obligación de “respetar y hacer respetar el presente Convenio en todas las circunstancias”. Puesto que el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra también forma parte del “presente” Convenio en los cuatro casos, esa obligación exige, como obligación dimanante de un tratado, el respeto de las garantías mínimas previstas en el artículo 3 en situaciones de “conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes”. Véase el documento de sesión titulado “Human rights abuses and international humanitarian law violations in the Syrian Arab Republic, 21 July 2016-28 February 2017” (A/HRC/34/CRP.3, párrs. 99 a 103). Puede consultarse en www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/IICISyria/Pages/Documentation.aspx.

⁷ En relación con la reconciliación y los juramentos de lealtad, véase también A/HRC/36/55, párrs. 20 a 22.

⁸ A/HRC/40/70, párrs. 14 y 15.

⁹ A/HRC/28/69, anexo II, párrs. 2 a 8; A/HRC/30/48, párrs. 34 y 35; y A/HRC/31/68, párr. 77.

23. Tras el ataque acudieron inmediatamente al mercado civiles y personal de salvamento, y, pocos minutos después, en torno a las 8.35 horas, se lanzó un ataque aéreo de “doble impacto” sobre la misma zona, que dejó decenas de civiles muertos, entre ellos un miembro del equipo de salvamento. El personal médico de un hospital cercano relató que se había atendido a víctimas que habían perdido extremidades, y que otras habían llegado en distintos grados de desfiguración. El Ministerio de Defensa ruso negó que hubiera habido aeronaves suyas en la zona el 22 de julio¹⁰.

24. El 16 de agosto, entre las 19.15 y las 19.30 horas, una serie de ataques aéreos alcanzaron un complejo para civiles desplazados situado a unos 2 km de Haas. El complejo estaba situado en una zona rural, rodeado de campos de cultivo, entre Kafr Roma y Haas, en el sur de Idlib, y, según los entrevistados, no había objetivos militares en las cercanías. Murieron 20 personas, entre ellas 6 niños y 8 mujeres, una de las cuales estaba embarazada, y resultaron heridas al menos otras 40. Los ataques causaron importantes daños en la zona, en particular en una plaza adyacente rodeada de distribuidores comerciales. Al menos dos edificios residenciales y un almacén de alimentos quedaron destruidos, y la escuela y el centro médico del campamento sufrieron daños.

25. Sobre la base de las pruebas disponibles, a saber, testimonios de testigos, grabaciones de vídeo, imágenes generadas a partir de datos, informes de los observadores de aeronaves, interceptaciones de comunicaciones de aeronaves e informes de observación de alerta temprana, la Comisión tiene motivos fundados para creer que en los dos incidentes descritos anteriormente participó una aeronave rusa. En ambos casos, la Fuerza Aérea Rusa no dirigió los ataques contra un objetivo militar específico, por lo que incurrió en el crimen de guerra de lanzar ataques indiscriminados en zonas civiles (en el anexo II figura una descripción detallada de los ataques)¹¹.

26. A medida que la violencia se fue intensificando y las fuerzas progubernamentales afianzaban su dominio en zonas estratégicas del sur de Idlib, los civiles huyeron en masa y dejaron prácticamente despobladas las localidades de Jan Shayjun, Kafr Nubl y, más adelante en diciembre, Maarrat al-Numan y Jan al-Subul. Las escuelas de la aldea de Yanudiya, en Yisr al-Shugur, se utilizaron como albergues para al menos 6.500 civiles que huían de las zonas recuperadas por las fuerzas progubernamentales. El 20 de noviembre, las fuerzas progubernamentales lanzaron un ataque con misiles superficie-superficie cargados con municiones en racimo que impactó en un campamento de desplazados adyacente a la aldea de Qah, cerca de la frontera con Turquía, y dejó al menos 16 civiles muertos, entre ellos 11 niños, y 30 heridos. El uso de municiones en racimo en campamentos de civiles desplazados densamente poblados se enmarca en el crimen de guerra de lanzar ataques indiscriminados en una zona poblada por civiles (en el anexo II figura una descripción detallada de otros ataques).

27. A partir del 15 de diciembre, a medida que las fuerzas progubernamentales fueron intensificando las ofensivas aéreas, los residentes de los alrededores de la ciudad de Maarrat al-Numan comenzaron a huir ante la previsión de los ataques. Señalaron que salían de noche, utilizando la autopista M5 y con las luces de los vehículos apagadas, para minimizar el riesgo de ser atacados. Hasta el 1 de enero habían huido de sus hogares al menos 300.000 personas, que se sumaban a los aproximadamente 400.000 civiles que ya habían abandonado el sur de Idlib entre mayo y agosto.

28. Cuatro instalaciones médicas sufrieron daños en el transcurso de tres días, entre el 4 y el 6 de noviembre, en Yisr al-Shughur, Kafr Nubl y Ariha, en el sur de Idlib. El 6 de noviembre, alrededor de las 1.30 horas, las fuerzas progubernamentales lanzaron dos ataques aéreos que impactaron contra el hospital maternoinfantil Ijlas de Shinan, al sur de Ariha, que quedó inoperativo. Más tarde ese mismo día, en torno a las 16.15 horas, una serie de ataques aéreos lanzados por las fuerzas progubernamentales impactaron contra un hospital quirúrgico subterráneo en Kafr Nubl y dañaron la entrada oeste y equipo médico esencial.

¹⁰ Véase http://eng.mil.ru/en/news_page/country/more.htm?id=12243385@egNews.

¹¹ Véase Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law, Volume I: Rules* (Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja; Cambridge (Reino Unido), Cambridge University Press, 2005), norma 156.

29. Al atacar instalaciones médicas, las fuerzas progubernamentales incurrieron reiteradamente en el crimen de guerra de atacar deliberadamente bienes protegidos y atentar intencionalmente contra personal médico. Al dirigir ataques contra hospitales, dependencias médicas y trabajadores de la salud, las fuerzas progubernamentales infringieron la obligación que impone el derecho internacional humanitario de atender a los enfermos y los heridos e incurrieron en el crimen de guerra de atacar bienes protegidos.

30. Los incidentes descritos se ajustan a un patrón de ataques contra hospitales (los más recientes de los cuales se registraron entre marzo y mayo de 2019)¹², que sin duda parece indicar que las fuerzas progubernamentales atentaron de forma sistemática contra instalaciones médicas. Los funcionarios gubernamentales afirmaron en repetidas ocasiones que su objetivo era eliminar de la zona a los elementos terroristas, en particular a los integrantes de Hay'at Tahrir al-Sham. Sin embargo, la manera en que se desplegaron los medios y métodos de guerra a los que se recurrió provocó la destrucción de infraestructura civil en todo el sur de Idlib, y hace pensar que las fuerzas progubernamentales también atentaron contra la población civil. Además, durante el período que se examina, los recurrentes ataques dejaron la zona completamente inhabitable, lo que erosionó el dominio militar y el frágil control político de Hay'at Tahrir al-Sham.

31. En algunas partes del sur de Idlib, incluida la localidad de Maarrat al-Numan, las fuerzas progubernamentales dirigieron continuos bombardeos contra infraestructura civil en la zona de distensión, de modo que los civiles se vieron obligados a huir. Por tanto, hay motivos razonables para creer que las fuerzas progubernamentales actuaron con la intención de aterrorizar a los civiles¹³, en un esfuerzo por despoblar la zona y acelerar su conquista.

*Hay'at Tahrir al-Sham*¹⁴

32. Los grupos armados, incluido Hay'at Tahrir al-Sham¹⁵, intensificaron los ataques en las zonas controladas por el Gobierno, y causaron numerosas bajas civiles¹⁶. El 21 de noviembre, 7 civiles murieron y 29 resultaron heridos en un ataque con cohetes lanzado por grupos armados contra varios barrios de Alepo, entre ellos Salah al-Din.

33. Además de los ataques de las partes beligerantes, la población civil de las zonas rebeldes de la provincia de Idlib siguió sufriendo la opresión de los terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham, que trataban de afianzar su dominio. Durante el período que se examina, Hay'at Tahrir al-Sham, en un esfuerzo por someter a la población, fue haciéndose cargo de cada vez más actividades destinadas a regular el acceso a los servicios. La presencia de Hay'at Tahrir al-Sham menoscabó el acceso de los residentes a la salud y la educación, y también provocó la retirada de los agentes humanitarios. En Kafr Tajarim, donde vivían aproximadamente 40.000 personas, los intentos de Hay'at Tahrir al-Sham de consolidar su poder se tradujeron en un aumento de los precios de productos básicos como el pan y el combustible. Cuando Hay'at Tahrir al-Sham estableció un "impuesto" sobre la producción de aceite de oliva en la ciudad, estallaron protestas que poco a poco se fueron extendiendo a otras zonas en las que tradicionalmente la sociedad civil había tenido una fuerte presencia, como Saraqib, Salqin, Maarrat al-Numan y Atarib.

¹² A/HRC/42/51, párrs. 45 y 46 y párr. 52, nota 16. Véase también el anexo II.

¹³ Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, *Prosecutor v. Stanislav Galić*, causa núm. IT-98-29-A, fallo, 30 de noviembre de 2006, párrs. 99 a 109.

¹⁴ La Comisión sigue considerando al grupo una entidad terrorista, designada como tal por el Consejo de Seguridad en su resolución 2170 (2014) y en posteriores registros en sus listas de sanciones (pueden consultarse en <https://scsanctions.un.org/consolidated/>). Hay'at Tahrir al-Sham se compone actualmente de Jabhat Fath al-Sham (también conocido como Jabhat al-Nusra y, anteriormente, como Frente Al-Nusra), Ansar al-Sham y Aynad al-Sham, entre otros grupos.

¹⁵ Por motivos de seguridad, la Comisión no puede revelar en este párrafo cierta información, como los topónimos, que podría utilizarse para identificar fuentes individuales. En todos los casos, la Comisión se guio por el principio de "no causar daño".

¹⁶ Véanse S/2019/922 y S/2019/987.

34. En respuesta a las protestas, Hay'at Tahrir al-Sham lanzó un ataque con cohetes sobre Kafr Tajarim, y el 7 de noviembre por la mañana varios de sus combatientes entraron en la ciudad disparando contra combatientes y civiles. Unos 30 hombres vestidos con uniforme militar y con la cara tapada atacaron un edificio de tres plantas en cuyo sótano se escondían alrededor de 100 civiles, y mataron al menos a 3 personas y dejaron heridas a otras 10, entre ellas un joven de 16 años. Los integrantes del grupo también impidieron salir a los civiles heridos y dispararon contra una ambulancia que transportaba a las víctimas.

35. Los terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham siguieron reclutando y utilizando a niños para participar en hostilidades¹⁷, principalmente a niños que habían perdido años de escolarización trabajando como guardias o en puestos de control de la provincia de Idlib. Además, debido a las normas de género existentes, se esperaba que los niños varones asumieran el papel de sostén familiar, especialmente en los hogares encabezados por mujeres, de modo que se unían a Hay'at Tahrir al-Sham a fin de obtener ingresos para sus familias. En Sarmada, un joven de 16 años se unió al grupo terrorista y participó en hostilidades para mantener a sus hermanos tras la muerte de su padre. Uno de los entrevistados indicó que los niños recibían instrucción religiosa y militar antes de participar en hostilidades.

36. Tras un ataque aéreo lanzado el 31 de agosto por las fuerzas de la coalición internacional contra una instalación de Al-Qaida situada al norte de Idlib¹⁸, se observó que entre las víctimas había varones jóvenes, incluidos niños de 12 y 13 años, vestidos con uniforme militar. Al parecer, los niños estaban siendo reclutados y sometidos a instrucción religiosa por miembros de Ansar al-Tawhid.

37. Se siguió persiguiendo a quienes expresaban disconformidad o criticaban abiertamente la presencia de Hay'at Tahrir al-Sham, como los activistas y los trabajadores de los medios de comunicación. Entre agosto y septiembre fueron detenidos al menos seis activistas, entre ellos un fotógrafo que había filmado a miembros del grupo terrorista y después había publicado un vídeo en el que, al parecer, se delataban prácticas corruptas.

38. Durante el período que se examina, varios periodistas informaron de que Hay'at Tahrir al-Sham mantenía una lista de nombres y fotografías de activistas que habían expresado su disconformidad o desacuerdo, con vistas a detenerlos. En noviembre, en una protesta civil contra Hay'at Tahrir al-Sham celebrada en Bab al-Hawa, varios miembros del grupo tomaron fotografías de los manifestantes para después identificarlos en los puestos de control. En otro caso, un activista denunció que había recibido una advertencia por escrito en la que se le pedía que se presentara en una "oficina de seguridad" vinculada a la prisión de Uqab, administrada por Hay'at Tahrir al-Sham en Idlib. En la advertencia no se indicaba el motivo de la citación, aunque el activista creía que guardaba relación con su labor periodística. Otra periodista fue amenazada por miembros de Hay'at Tahrir al-Sham por haber publicado en línea cierta información en la que criticaba la deficiente prestación de servicios y otros problemas que afectaban a Idlib de los que creía que el grupo era responsable. Al menos un activista fue ejecutado extrajudicialmente en la prisión de Uqab, por lo que se incurrió en el crimen de guerra de imponer condenas y llevar a cabo ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido¹⁹.

B. Afrin y zonas adyacentes²⁰

39. Se registró un patrón sistemático y perceptible, ya observado anteriormente en Afrin, de reclusiones, homicidios, palizas y secuestros, además de apropiaciones y saqueos generalizados de viviendas de civiles, por parte de diversos grupos armados adscritos al

¹⁷ Véase Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, norma 137.

¹⁸ Véase www.centcom.mil/MEDIA/STATEMENTS/Statements-View/Article/1949406/statement-from-us-central-command-on-us-forces-strike-against-al-qaida-in-syria.

¹⁹ Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra.

²⁰ Por motivos de seguridad, la Comisión no puede revelar en esta sección cierta información, como los topónimos, que podría utilizarse para identificar fuentes individuales. En todos los casos, la Comisión se guio por el principio de "no causar daño".

Ejército Nacional Sirio²¹. Si bien algunos de esos actos, como los secuestros, los saqueos y las reclusiones, parecían tener una motivación financiera, los incidentes denunciados se dirigían principalmente contra residentes kurdos de Afrin y las zonas adyacentes.

40. Las víctimas de secuestros y reclusiones eran predominantemente varones de origen kurdo. Algunos residentes kurdos fueron secuestrados en varias ocasiones. Durante la privación de libertad, eran sometidos a tortura y malos tratos, apenas recibían comida y permanecían reclusos en condiciones de higiene deficientes.

41. Además de estas vulneraciones se denunciaron numerosos casos de confiscación y saqueo de propiedades a gran escala. Los combatientes del Ejército Nacional Sirio alojaron a familiares suyos en algunas de las viviendas de kurdos que habían huido de la zona y ofrecieron “contratos de alquiler” a nuevos ocupantes. En otros casos, los combatientes del Ejército Nacional Sirio se presentaban en viviendas que pertenecían a civiles y solicitaban escrituras de propiedad a los propietarios kurdos que se habían quedado. En ocasiones, quienes regresaban se veían obligados a compartir sus viviendas con los familiares de los combatientes del Ejército Nacional Sirio que se habían mudado a ellas. Cuando los civiles se quejaban a los altos mandos del Ejército Nacional Sirio y reclamaban sus propiedades, se les respondía con amenazas y violencia. La magnitud de la confiscación de propiedades fue tal que se decidió crear un mecanismo de denuncia dentro de la estructura del Ejército Nacional Sirio, aunque los residentes señalaron que en la mayoría de los casos resultaba ineficaz.

42. Al cometer actos de pillaje y apropiación de bienes, los grupos armados asociados al Ejército Nacional Sirio incurrieron en el crimen de guerra del saqueo y vulneraron también el derecho al disfrute de posesiones y propiedades²². Asimismo, la Comisión considera que hay motivos razonables para creer que los miembros de los grupos armados adscritos al Ejército Nacional Sirio incurrieron en otros crímenes de guerra, a saber, la toma de rehenes, los tratos crueles, los malos tratos y la tortura²³.

43. Además, los residentes locales ofrecieron testimonios concordantes sobre numerosas amenazas a la seguridad, probablemente atribuibles a grupos opuestos al Ejército Nacional Sirio, que incluyeron tiroteos, detonaciones de coches bomba y otros atentados cometidos con artefactos explosivos improvisados que habían causado bajas civiles. El 16 de diciembre, en uno de esos atentados, al menos 8 personas murieron y otras 12 resultaron heridas al explotar un coche bomba en Suq al-Hal.

44. Además, la localidad de Tall Rifaat, situada en el distrito vecino de Izaz y sometida al control de las Fuerzas Democráticas Sirias, es blanco de frecuentes bombardeos. En uno de ellos, supuestamente lanzado desde Yariz, cerca de la ciudad de Izaz, y que tuvo lugar en las primeras horas de la tarde del 2 de diciembre, murieron 10 civiles, entre ellos 2 niños, y otros 12 resultaron heridos. Los civiles afectados habían sido desplazados previamente de la zona de Afrin.

C. Noreste de la República Árabe Siria

Operación Manantial de Paz

45. Desde 2015, las Fuerzas Democráticas Sirias controlan extensas zonas del noreste de la República Árabe Siria. Las fuerzas armadas turcas, apoyadas por el Ejército Nacional Sirio, pusieron en marcha la Operación Manantial de Paz²⁴ el 9 de octubre con el

²¹ A/HRC/42/51, párrs. 55 a 58.

²² Véase, por ejemplo, Corte Penal Internacional, *Prosecutor v. Germain Katanga*, causa núm. ICC-01/04-01/07, fallo, 7 de marzo de 2014, párrs. 925 a 957; véase también la Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 17.

²³ Véase Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, norma 156.

²⁴ El Presidente Erdogan anunció en Twitter lo siguiente: “Las Fuerzas Armadas Turcas, junto con el Ejército Nacional Sirio, acaban de lanzar la Operación Primavera de Paz [...]. Nuestra misión es prevenir la creación de un corredor del terror a lo largo de nuestra frontera sur y llevar la paz a la zona”. Véase www.tccb.gov.tr/en/news/542/111024/-the-turkish-armed-forces-together-with-the-syrian-national-army-just-launched-operation-peace-spring-. Más adelante, el Presidente Erdogan

lanzamiento de ataques aéreos y fuego de artillería contra varias ciudades fronterizas sirias, entre ellas Ayn al-Arab (Kobane), Tall Abyad, Ras al-Ayn y Al-Qamishli. La ofensiva por tierra comenzó el 10 de octubre.

46. A 21 de noviembre, Turquía había logrado hacerse con un territorio al que denominó “zona segura”, que se extendía desde Tall Abyad hasta Ras al-Ayn. Aunque a finales de noviembre disminuyó considerablemente la intensidad de los ataques aéreos y el fuego de artillería, se siguieron registrando frecuentes ataques en la zona, incluidos lanzamientos esporádicos de fuego de artillería, escaramuzas en tierra, detonaciones de coches bomba y atentados cometidos con otros artefactos explosivos improvisados.

47. En sus ataques aéreos, las fuerzas armadas turcas emplearon aeronaves, incluidos drones, y municiones de precisión. El Ejército Nacional Sirio, con el apoyo financiero y logístico de las fuerzas turcas, se unió a las fuerzas terrestres e iba equipado con armas ligeras, aunque algunas unidades desplegaron tanques, vehículos ligeros de transporte de personal y varios tipos de piezas de artillería.

48. El lanzamiento de la Operación Manantial de Paz provocó grandes oleadas de desplazamientos. Hasta el 11 de octubre habían huido más de 100.000 personas y, a 22 de octubre, el total de personas desplazadas superaba las 175.000, de las cuales unas 80.000 eran niños. Más de 10.000 civiles huyeron a través de la frontera con el Iraq. A mediados de octubre, al intensificarse las hostilidades, las organizaciones humanitarias internacionales redujeron su presencia sobre el terreno, lo que dificultó todavía más el acceso de los civiles a los servicios.

49. La mayoría de las bajas se registraron durante los primeros días de la ofensiva, también en zonas fuera del territorio que llegaron a controlar las fuerzas de la Operación Manantial de Paz. El 10 de octubre en Al-Qamishli, en torno a las 16.30 horas, un bombardeo de mortero alcanzó una vivienda civil del barrio de Qadur Bek y mató a un niño. Una niña de 8 años y un niño de 11 resultaron gravemente heridos. Los niños estaban jugando fuera cuando se produjo el ataque, en el que también murió una anciana que pasaba por allí en aquel momento. Varios testigos señalaron que el barrio de Qadur Bek era una zona civil y que no había ningún objetivo militar cerca. Según los testigos, el ataque se había lanzado desde la zona de Nseibin (Turquía), adyacente a Al-Qamishli.

50. Las hostilidades provocaron daños a bienes necesarios para la supervivencia de la población civil en varias ocasiones. Según los testigos, el 9 de octubre, en torno a las 16.00 horas, un ataque de artillería alcanzó la zona de la estación de suministro de agua de Aluk y destruyó varios cables eléctricos. A consecuencia de ello, el bombeo de agua se detuvo y 460.000 personas se quedaron sin abastecimiento. Al día siguiente, la misma zona fue blanco de un bombardeo lanzado desde tierra que dañó el edificio administrativo de la estación de suministro de agua. El 17 de octubre, unos trabajadores encargados de la reparación del suministro de agua intentaron realizar reparaciones, pero al parecer fueron secuestrados por combatientes de grupos armados de Ahrar al-Sharqiya (Brigada 123), aunque posteriormente fueron puestos en libertad. El suministro de agua no se restableció hasta más de un mes después, el 13 de noviembre, gracias a las negociaciones entabladas por agentes humanitarios.

51. El 12 de octubre, a las 6.50 horas, un artefacto impactó contra un puesto médico temporal ubicado en una escuela de Al-Salihiya, entre Ras al-Ayn y Tall Tamr. Poco antes del impacto se había oído el ruido de una aeronave. El edificio resultó dañado y un automóvil que se encontraba cerca quedó destruido.

52. El 12 de octubre se registró otro ataque, dirigido contra un convoy integrado por entre 70 y 80 vehículos en el que viajaban hasta 400 personas y que se desplazaba desde Tall Tamr a Ras al-Ayn. El convoy estaba formado por vehículos privados, principalmente furgonetas y coches, y entre sus miembros había periodistas y familias con niños. Según los

afirmó que el objetivo era crear una “zona segura” en la República Árabe Siria, de unos 30 km de ancho desde la frontera, en la que se pudiera reasentar a los refugiados que residían en Turquía. El Gobierno de la República Árabe Siria ha condenado la operación de Turquía, a la que se ha referido como un acto de agresión y que ha calificado de violación flagrante del derecho internacional y transgresión abierta de las resoluciones del Consejo de Seguridad (S/2019/806).

entrevistados, el convoy era de carácter civil y su objetivo era protestar “contra la agresión turca” y mostrar solidaridad. Si bien unos 12 participantes llevaban rifles, numerosos entrevistados confirmaron que en el convoy no había vehículos militares ni armas pesadas ni municiones. En torno a las 15.30 horas, el convoy fue alcanzado por un ataque aéreo, que iba dirigido contra el primer vehículo, en el centro de Ras al-Ayn, cerca de la Gran Mezquita. El ataque se saldó con 11 personas muertas y 74 heridas, entre ellas 19 mujeres.

53. Las autoridades turcas han negado su implicación en esos incidentes o han afirmado no tener constancia de ellos (párrs. 50 a 52). La Comisión sigue investigando los incidentes y pide a las autoridades turcas que inicien sus propias investigaciones y hagan públicos los resultados.

54. Además de los efectos de las hostilidades activas, los civiles de Ras al-Ayn y Tall Abyad y sus alrededores sufrieron numerosas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario perpetradas por los combatientes del Ejército Nacional Sirio, que se ajustaban al patrón registrado en el distrito de Afrin (véanse los párrs. 39 a 41). Esas violaciones infundieron miedo a los residentes kurdos y provocaron más desplazamientos. Conscientes de la magnitud de las violaciones que se estaban cometiendo en Afrin, muchos abandonaron sus hogares. Ante la posibilidad de que su comunidad fuera blanco de ataques, las mujeres, hombres y niños yazidíes, que residían en unas 13 aldeas del distrito de Ras al-Ayn, también huyeron. En Internet aparecieron varios vídeos, supuestamente publicados por combatientes del Ejército Nacional Sirio, en los que, al hacer referencia a civiles, detenidos y propiedades, se calificaba a los “enemigos” de “infieles”, “ateos” y “cerdos”, lo que agravó todavía más los temores y creó un entorno que propiciaba la comisión de abusos²⁵.

55. Durante la Operación Manantial de Paz, el Ministro de Defensa de Turquía anunció que se habían tomado 4.219 km² y 600 asentamientos y se habían establecido puestos de control en la autopista M4²⁶. Según los entrevistados, los puestos situados dentro de la “zona segura” estaban controlados por oficiales turcos y administrados por combatientes del Ejército Nacional de Siria.

56. Los civiles de Ras al-Ayn y Tall Abyad y sus alrededores denunciaron numerosos casos de saqueo y apropiación de bienes por miembros del Ejército Nacional Sirio, que afectaron principalmente a residentes kurdos y, en ocasiones, a propietarios yazidíes que habían huido en octubre. También se saquearon o expropiaron escuelas y negocios, como panaderías, así como tierras destinadas a la producción de aceite de oliva, herramientas agrícolas y vehículos.

57. Los varones kurdos de Ras al-Ayn y las zonas adyacentes tenían especialmente regresar. Sin embargo, algunas mujeres kurdas pudieron acceder a sus propiedades al desplazarse durante el día para recoger sus pertenencias. Al intentar volver a sus propiedades, los dueños se encontraban con que se habían cambiado las cerraduras o con que sus casas habían sido ocupadas por combatientes del Ejército Nacional Sirio. Esto impidió posibles retornos y facilitó todavía más el traslado de familiares de los combatientes del Ejército Nacional Sirio y miembros de las comunidades apoyadas por este a las residencias privadas de las personas desplazadas.

58. En la madrugada del 12 de octubre, Hevrin Jalaf, Secretaria General del Partido Futuro de Siria, partió de Al-Qamishli con su conductor en un vehículo negro y viajaba por la autopista M4. En torno a las 7.00 horas, entre Suluk y Tall Tamr, Hevrin Jalaf y su conductor fueron asesinados por varios miembros del grupo Ahrar Al-Sharqiya (Brigada 123), asociado al Ejército Nacional Sirio, que previamente habían arrastrado por el pelo y mutilado a la líder política²⁷.

²⁵ Véase <https://observers.france24.com/en/20191021-syria-turkey-militia-ahrar-sharqiya-investigation-abuses>. La Comisión no puede verificar la autenticidad de las grabaciones.

²⁶ Véase la declaración formulada el 21 de noviembre de 2019 por el Ministro de Defensa Nacional de Turquía ante la Comisión Parlamentaria de Presupuesto. Puede consultarse en www.youtube.com/watch?v=H8h9-5AEzZQ.

²⁷ En las reuniones con la Comisión, los dirigentes del Ejército Nacional Sirio indicaron que se habían practicado detenciones en relación con este incidente.

59. La Comisión considera que hay motivos razonables para creer que, al cometer los actos señalados, los combatientes del Ejército Nacional Sirio incurrieron en el crimen de guerra del asesinato y, reiteradamente, en el del saqueo, que constituye una grave contravención del derecho al disfrute de posesiones y propiedades. Si se demostrara que alguno de los miembros de los grupos armados estaba actuando bajo el mando y control efectivos de las fuerzas turcas, podría considerarse penalmente responsables de esas vulneraciones a los mandos que estuvieran o hubieran debido estar al corriente de los crímenes, o que no adoptaran todas las medidas necesarias y razonables para prevenir o reprimir su comisión²⁸.

Zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias

60. Tras el fin de los combates en las últimas zonas del EIIL que quedaban al sur de Hayin, las personas presuntamente vinculadas al grupo han sido llevadas a campamentos de desplazados o trasladadas a centros de reclusión repartidos por varias zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias. Dado que muchos de sus países de origen se negaron inicialmente a la repatriación, la mayoría de los familiares de los combatientes extranjeros del EIIL, incluidos los niños, se encuentran atrapados en un limbo legal, viviendo en condiciones deplorables y con escasas perspectivas de retorno.

61. En el campamento de Al-Hawl, las mujeres y los niños con vínculos familiares con el EIIL eran discriminados por su supuesta conexión con el grupo, en contravención del derecho internacional humanitario²⁹. Puesto que se consideraba que las mujeres y los niños internados representaban una amenaza para la seguridad³⁰, se imponían restricciones a su libertad de circulación y se les obligaba a pedir permiso a las Fuerzas Democráticas Sirias para poder acceder a los servicios médicos. Según los entrevistados, en ocasiones los guardias les denegaban el acceso a la atención médica o no permitían a los adultos acompañar a los niños a los hospitales de Al-Hasaka y Al-Qamishli. También se registraron casos de acoso, agresión verbal y saqueo³¹ de tiendas de los familiares de combatientes del EIIL por parte de guardias del campamento.

62. La inseguridad y la violencia imperantes se intensificaron, lo que empeoró las nefastas condiciones de vida y debilitó aún más a los segmentos más vulnerables de la población del campamento. En el sector anexo del campamento de Al-Hawl, se creó una policía de la moral femenina, establecida por simpatizantes del EIIL, para vigilar el cumplimiento de las normas de vestimenta e imponer castigos a las mujeres consideradas “infieles”. En septiembre, al menos dos mujeres fueron asesinadas a puñaladas en aplicación de una decisión de un tribunal islámico improvisado creado por mujeres milicianas. Al menos un guardia de las Fuerzas Democráticas Sirias fue apuñalado en el sector anexo.

63. En octubre, a medida que avanzaba la Operación Manantial de Paz (véanse los párrs. 45 a 52), se desató el temor entre la población de los campamentos de Al-Hawl y Ayn Isa. Según los entrevistados, el número de guardias presentes en el campamento de Al-Hawl se había reducido considerablemente, lo que había dado lugar a estallidos esporádicos de violencia, particularmente en el sector anexo. Ante el aumento de la inestabilidad, se cerró la única clínica médica que prestaba servicios al sector anexo, lo que privó de atención a miles de mujeres y niños. También se registraron hostilidades en el campamento de Ayn Isa, en el que residían 249 mujeres y 700 niños con vínculos familiares con el EIIL. Algunos de los residentes del campamento escaparon y otros fueron trasladados al campamento de Mahmudi, en la provincia de Al-Raqa, pero, al parecer, algunas de las mujeres fueron apresadas por grupos armados.

64. Aproximadamente 11.000 varones, entre ellos 1.000 extranjeros procedentes de 50 países diferentes, se encontraban privados de libertad en centros de reclusión administrados por las Fuerzas Democráticas Sirias. Hombres y niños, en algunos casos no

²⁸ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, art. 28. Véase también Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, norma 153.

²⁹ Véase Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, normas 88 y 118.

³⁰ A/HRC/37/72, anexo III, párrs. 12 a 18.

³¹ Véase Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, norma 122.

mayores de 9 años, visiblemente enfermos y con lesiones no tratadas provocadas por el conflicto, permanecían reclusos en condiciones deplorables, sin un suministro suficiente de agua y alimentos. Los reclusos tenían un acceso limitado al mundo exterior, y muchos de ellos todavía desconocían el paradero en que se encontraban sus familiares tras los combates librados por el control de Baguz.

65. En otras zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias se cometían vulneraciones de los derechos de los civiles, en particular de los niños. Pese a que, en junio de 2019, las Fuerzas Democráticas Sirias y las Naciones Unidas firmaron un plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños menores de 18 años, durante el período que se examina las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo siguieron reclutando a adolescentes de 16 y 17 años, y muchos de los casos se registraron en la provincia de Alepo³².

66. Las Fuerzas Democráticas Sirias también causaron muertos y heridos entre la población civil en otros incidentes de los que se tiene constancia. El 10 de agosto, un niño de 3 años recibió un disparo en la espalda en un puesto de control mientras su padre aparcaba siguiendo las instrucciones de los miembros de las Fuerzas Democráticas Sirias. Cuando una multitud acudió a protestar por el asesinato, los miembros de las Fuerzas Democráticas Sirias abrieron fuego y un civil resultó herido por impactos de bala en la espalda y la pierna. El 16 de agosto, en Al-Tabaqa, varios miembros de las Fuerzas Democráticas Sirias irrumpieron en la casa de un médico, se lo llevaron con ellos y agredieron físicamente a su esposa.

IV. Zonas controladas por el Gobierno

67. Las condiciones de vida seguían siendo deplorables en las zonas recuperadas por el Gobierno: el acceso a los servicios básicos era limitado, en particular para los residentes de la parte oriental de Al-Guta (Damasco Rural), y la reconstrucción apenas avanzaba. La electricidad, si la había, tenía un precio prohibitivo y a menudo se racionaba. En Duma solo había suministro eléctrico en la calle principal, y en la parte oriental de Al-Guta el agua disponible no era potable. Además, se había restringido severamente el transporte de materiales de construcción y muebles, en particular entre Duma y Misraba, lo que obstaculizaba todavía más los esfuerzos de reconstrucción de viviendas. Aunque algunas escuelas habían reabierto sus puertas, la marginación de los profesores cualificados a los que se consideraba vinculados a los sistemas de escolarización que existían cuando las zonas se hallaban bajo el control de los grupos armados había menoscabado la calidad de la educación.

68. En las zonas recuperadas por el Gobierno los civiles padecían los efectos de una ausencia general del estado de derecho. En zonas como Deraa, Duma y la parte oriental de Al-Guta seguían siendo comunes las privaciones de libertad, las desapariciones forzadas³³ y las detenciones arbitrarias. Durante el período que se examina, también se detuvo a un gran número de varones adultos supuestamente con fines de reclutamiento. El 20 de octubre, en Duma, un grupo de estudiantes que se dirigía a la universidad para presentarse a exámenes fue detenido en un puesto de control administrado por funcionarios de la Dirección General de Seguridad. Pese a que eran estudiantes, los agentes se llevaron a 15 jóvenes, pues se consideró que no cumplían las condiciones para la exención del servicio militar obligatorio³⁴.

³² A la fecha de la presentación de este informe no se había recibido ninguna respuesta de las Fuerzas Democráticas Sirias en relación con esos incidentes.

³³ La Comisión ya ha documentado un patrón de desapariciones forzadas. Los familiares siguen pagando importantes sumas de dinero a intermediarios y a personas que representan al Estado para obtener información sobre el paradero de los desaparecidos. Véase, por ejemplo, el documento de sesión titulado “Out of sight, out of mind: deaths in detention in the Syrian Arab Republic” (A/HRC/31/CRP.1). Puede consultarse en www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/ICISyria/Pages/Documentation.aspx.

³⁴ Véase el Decreto Legislativo núm. 30 de 2007, art. 10 A).

69. El Gobierno también se ha valido de la detención y la reclusión de familiares para ejercer presión en procesos de negociación o para inhibir la participación política. Se detuvo e interrogó a familiares de los miembros del Comité Constitucional³⁵. En el período previo a la primera reunión del foro, celebrada a finales de octubre, los servicios de seguridad dieron a entender que el trato que se dispensaría a los familiares en la República Árabe Siria dependería de la conducta que se adoptase durante las negociaciones. El aparato de seguridad del Estado también ha amenazado a las mujeres para impedir su participación en otras iniciativas de la sociedad civil.

70. Se observó una tendencia preocupante del aparato de seguridad a utilizar las “denuncias de seguridad” supuestamente presentadas por civiles como base para practicar detenciones. La población de la parte oriental de Al-Guta, así como de otras zonas controladas por el Gobierno, señaló que vivía con temor constante a ser detenida a raíz de denuncias presentadas por otros miembros de la comunidad. Según los entrevistados, muchas veces se utilizaban las denuncias para resolver disputas interpersonales sin fundamento y sin relación con el conflicto. En julio, un hombre huyó al extranjero desde una ciudad de la provincia de Deraa tras recibir una citación para comparecer ante la Dirección de Inteligencia Militar, después de haber sabido que se había presentado una “denuncia de seguridad” en la que se le acusaba de almacenar medicamentos para los grupos armados.

71. Aunque, en el período que se examina, siguió aumentando el número de personas detenidas y encarceladas por las fuerzas gubernamentales, que se sumaban a las muchas ya privadas de libertad, el Gobierno decretó una serie de “amnistías”³⁶. Sin embargo, las puestas en libertad tuvieron lugar casi exclusivamente en la provincia de Deraa, y solo se beneficiaron de ellas unos pocos centenares de personas que habían sido detenidas por infracciones relativamente leves.

72. La multitud de agentes implicados, unida a la concurrencia de enfoques contrapuestos de la “reconciliación” en ciertas zonas, como la parte oriental de Al-Guta, Quneitra o Deraa, contribuyó a debilitar las condiciones de seguridad. Los compromisos que se habían contraído cuando las fuerzas gubernamentales impusieron un proceso de “reconciliación” en las zonas anteriormente asediadas, incluidas las promesas de liberar a las personas que habían sido detenidas y recluidas, reconocer los certificados de estudios y reincorporar a los profesores a sus puestos, seguían en su mayoría sin cumplirse. Según los civiles de las zonas recuperadas, el temor y la tensión imperantes entre la población se debían en buena medida a la inobservancia de los procesos y acuerdos de “reconciliación”.

73. Se mantuvo una red de puestos de control en las “zonas de reconciliación”, incluidas Deraa³⁷ y la parte oriental de Al-Guta³⁸, en contravención de las garantías ofrecidas durante los “procesos de reconciliación”. Con ello se restringía gravemente la libertad de circulación de la población civil, principalmente en el caso de los varones adultos, que temían ser detenidos y reclutados por la fuerza. Recientemente, la aparición de puestos de control *ad hoc* instalados rápidamente en Duma había aumentado los temores de la población.

74. Además, los omnipresentes puestos de control permitían a los miembros de los servicios de seguridad extorsionar a los residentes. Un entrevistado dijo a la Comisión que “aunque no te persigan, corres el riesgo de que te detengan en los puestos de control. Si necesitas desplazarte, debes acordarte siempre de llevar algo de dinero para sobornar a los funcionarios”. Esas restricciones obstaculizaban el acceso de los civiles a los servicios básicos, incluidos los de atención de la salud y educación, y confinaban a sus hogares a quienes carecían de recursos financieros. En la ciudad de Duma se requerían autorizaciones para entrar y salir. Algunos residentes indicaron que, al no disponer de autorización, habían

³⁵ Por motivos de seguridad, la Comisión no puede proporcionar más detalles.

³⁶ Por ejemplo, el Decreto núm. 20 de 15 de septiembre de 2019.

³⁷ Los entrevistados informaron a la Comisión de que el noroeste de Deraa se encontraba bajo el control de las fuerzas de seguridad del Estado, y el norte bajo el control de la Dirección de Seguridad Política.

³⁸ Los entrevistados informaron a la Comisión de que Duma se encontraba bajo el control de las fuerzas de seguridad del Estado, Misraba y Harasta bajo el control de la Cuarta División del Ejército Árabe Sirio, e Irbin, Bayt Siwa, Hamura y Kafr Batna bajo el control de la Seguridad Militar.

tenido que pagar grandes sobornos en los puestos de control para poder acudir a hospitales a recibir tratamiento médico.

75. En la República Árabe Siria se siguió vulnerando ampliamente el derecho a una vivienda y un alojamiento adecuados. La falta de procedimientos claros para la reclamación de propiedades y un complejo sistema de leyes que se solapaban creaban importantes barreras para el retorno. Se empleaban marcos relativos a la vivienda, la tierra y la propiedad para castigar a las personas a las que en general se consideraba asociadas a los grupos de la oposición, incluidos los activistas, que documentaban las vulneraciones cometidas por las fuerzas gubernamentales³⁹.

76. Los entrevistados describieron la pesada carga administrativa que recaía sobre quienes deseaban regresar a sus lugares de origen. Las personas que deseaban reclamar sus propiedades en Al-Bayada, en la provincia de Homs, debían presentar títulos de propiedad a la Oficina Provincial y luego acudir a la Delegación de Seguridad Penal para obtener un certificado de antecedentes penales. Una vez que se les daba el visto bueno, debían dirigirse a la policía local. Muchas de las personas que solicitaban el regreso no obtenían el visto bueno y no se les indicaban ni se les proporcionaban por escrito los motivos, por lo que no podían impugnar la decisión.

77. El pago de las facturas de servicios públicos complicaba aún más el retorno. En la parte oriental de Al-Guta, Hula, la zona rural de Homs y la ciudad de Homs, quienes deseaban regresar a sus viviendas debían pagar las facturas de servicios públicos correspondientes a la totalidad del período del conflicto, incluidos los intervalos en los que no se habían proporcionado servicios o en los que el interesado no se había beneficiado de ellos. Esto representaba una carga prohibitiva para los civiles.

78. En zonas como Al-Qusayr, Deraa y Daraya, las fuerzas progubernamentales obligaban a ciertos segmentos de la población civil a vender sus propiedades a precios muy reducidos. Además, los entrevistados relataron que se habían puesto avisos en las casas en los que se informaba de que en el plazo de un mes desde la fecha del aviso el reclamante debía acudir a la oficina catastral para presentar una reclamación, pero luego, en muchos casos, se había prohibido a los propietarios entrar a la ciudad durante ese período. En zonas como Al-Qusayr, las personas desplazadas volvían a sus hogares y se encontraban con que sus casas estaban ocupadas por familiares de miembros de las fuerzas de seguridad o de los grupos armados.

79. En zonas como Al-Qadam y en partes de Qabun, en Damasco, los funcionarios gubernamentales impedían a los residentes desplazados regresar a sus propiedades y visitar sus casas para inspeccionar los daños. Si se les permitía acceder a sus viviendas era solo durante unas horas. En otros casos, los funcionarios gubernamentales indicaban a los residentes que estaba prohibido el regreso permanente a los hogares o la reconstrucción de viviendas de propiedad privada.

80. Con arreglo a los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas, los refugiados y los desplazados internos deben ser protegidos de leyes discriminatorias en materia de vivienda, tierra y restitución⁴⁰. Al imponer restricciones arbitrarias a los desplazamientos e impedir la libertad de circulación, y al privar ilegalmente a las personas de sus propiedades en las zonas anteriormente asediadas, como la parte oriental de Al-Guta, las fuerzas gubernamentales pueden haber incurrido en el crimen de guerra del castigo colectivo⁴¹.

³⁹ A/HRC/40/70, párrs. 80 a 82.

⁴⁰ Véanse los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas, principios 18 y 19.

⁴¹ Tribunal Especial para Sierra Leona, *Prosecutor v. Fofana and Kondewa*, causa núm. SCSL-04-14-A, fallo, 28 de mayo de 2008, párr. 224. Véase también Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, norma 103.

V. Efectos del conflicto en curso

81. A medida que la vida en la República Árabe Siria se ha ido sumiendo en la violencia, los civiles, desesperados, han huido de sus hogares en busca de refugios seguros. A menudo, las personas sufren a causa de múltiples aspectos de su identidad, como su género, su edad o su origen étnico. El desplazamiento fragmenta las comunidades y provoca la separación de familias, por lo que agrava el sufrimiento de los civiles y moldea las experiencias negativas de manera diferente.

82. La violencia dirigida contra la población civil puede afectar especialmente a las mujeres, en particular a las de determinados grupos étnicos. También puede tener consecuencias devastadoras para las personas de edad avanzada, sobre todo cuando se restringe severamente el acceso a los servicios básicos. Las mujeres y los niños con discapacidad física e intelectual se ven negativamente afectados por el conflicto, en particular cuando se ven obligados a trasladarse a campamentos de desplazados en los que prácticamente no existe la atención de la salud.

A. Desplazados internos

83. Cuando se redactó el presente informe, las mujeres, los hombres y los niños desplazados se encontraban dispersos, cientos de miles de ellos en campamentos improvisados superpoblados esparcidos a lo largo de la frontera, con un acceso limitado a alimentos, agua, atención de la salud y medicamentos. En otros lugares, los civiles desplazados seguían dependiendo de una asistencia humanitaria que ya no daba más de sí, cuya interrupción, de producirse, pondría en riesgo sus vidas. Aproximadamente 6,1 millones de civiles se encontraban desplazados en la República Árabe Siria y 5,6 millones estaban registrados como refugiados fuera del país.

Norte de Idlib

84. Los combates de las fuerzas progubernamentales llevaron a los civiles, atemorizados y desesperados, a huir de sus hogares. Miles de mujeres, hombres y niños sirios se vieron forzados a trasladarse a campamentos improvisados superpoblados situados más al norte, lo que generó una gran presión sobre unos recursos humanitarios ya al límite de su capacidad. Debido a la superpoblación, muchos se vieron obligados a subsistir bajo olivos, sin apenas posibilidades de obtener asistencia humanitaria y con un acceso limitado a los servicios básicos. Otros se refugiaron en escuelas o mezquitas en Ariha o Saraqib, donde el acceso a alimentos, agua y atención sanitaria seguía siendo muy reducido.

Campamento de Al-Rukban

85. En el campamento de Al-Rukban las condiciones continuaron deteriorándose y murieron niños por causas prevenibles. Los agentes humanitarios contaban con escasos medios o vías de acceso para proporcionar servicios y suministros básicos, lo que tenía importantes repercusiones para la población. Pese a esas circunstancias, a principios de septiembre las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria pudieron prestar asistencia a unos 15.000 residentes del campamento. En enero se calculaba que quedaban en el campamento poco más de 12.000 personas.

86. A finales de septiembre, un equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria prestó ayuda a un convoy integrado por 329 personas que deseaban ser reubicadas. Las personas que abandonaban el campamento eran trasladadas a “centros de acogida”, como el habilitado en la escuela de Deir Baalba, en la provincia de Homs. La Comisión recibió denuncias de que al menos 100 personas que habían sido evacuadas de Al-Rukban habían sido detenidas por las fuerzas gubernamentales después de su llegada a Homs.

87. La decisión de abandonar los campamentos parece estar motivada por el deterioro de las condiciones, agravadas por un invierno duro y la escasez de recursos. Las personas que permanecían en Al-Rukban afirmaron que temían ser reclutadas por la fuerza o detenidas arbitrariamente. Las vulneraciones que se siguen cometiendo en todas las zonas controladas

por el Gobierno, incluidos reclutamientos forzados y detenciones arbitrarias, obstruyen el derecho de los civiles a regresar voluntariamente, en condiciones de seguridad y dignidad, a su lugar de origen o a dirigirse a otro destino de su elección⁴².

B. Mujeres

88. El conflicto ha afectado negativamente a las mujeres, en particular a las pertenecientes a ciertas comunidades religiosas y étnicas. Dentro de la administración kurda, se han hecho esfuerzos para promover los derechos de la mujer y su papel en los procesos de toma de decisiones. Cada institución administrativa está codirigida por una mujer y, además de haberse creado consejos integrados exclusivamente por mujeres, se ha establecido una cuota de representación del 40 %, que refuerza la presencia y la participación de la mujer en las iniciativas económicas y las organizaciones de la sociedad civil.

89. Sin embargo, las recientes vulneraciones por razón de género cometidas contra mujeres kurdas por grupos armados de ideologías extremistas evidencian un intento de destruir esos esfuerzos. Al atentar contra casi todas las facetas de la vida de las mujeres kurdas en el distrito de Afrin y, más adelante, en las zonas afectadas por la Operación Manantial de Paz, los grupos armados infundieron un temor palpable a la violencia y la coacción entre las mujeres kurdas. Esto debilitó la capacidad de las mujeres para participar en su comunidad y contribuir a ella de manera efectiva. Tanto es así que, para evitar ser acosadas, las mujeres señalaron que optaban por quedarse en casa, renunciar a sus puestos de trabajo o llevar velo si se atrevían a salir al exterior sin un familiar varón. Una entrevistada señaló que varios miembros de los grupos armados la habían acosado sexualmente y la habían llamado *kafir* por no llevar velo en un puesto de control del distrito de Afrin. Las mujeres yazidíes del distrito de Afrin relataron temores similares.

90. Las mujeres kurdas señalaron que se sentían cada vez más inseguras tras el asesinato de Hevrin Jalaf el 12 de octubre (párr. 58). Los grupos armados amenazaban y acosaban a las mujeres que ocupaban puestos en los sectores político, militar, médico y educativo o que participaban activamente en la sociedad civil.

91. En otros lugares se siguieron socavando los derechos humanos de la mujer, lo que ahondó las desigualdades ya existentes. En un intento por consolidar su dominio sobre Kafr Tajarim (párrs. 33 a 35), los miembros de Hay'at Tahrir al-Sham impusieron al profesorado y al alumnado códigos de vestimenta que discriminaban sistemáticamente a las mujeres y las niñas⁴³. En Salqin, en la provincia de Idlib, una mujer fue detenida por Hay'at Tahrir al-Sham cuando viajaba sin un familiar varón y seguidamente fue recluida en un centro de características similares a una prisión en Salqin junto con al menos otras diez mujeres, una de las cuales había sido detenida por intentar cruzar la frontera siria sin su marido.

92. En las zonas controladas por el Gobierno, las campañas de reclutamiento en curso han confinado a los varones adultos a sus hogares y han limitado todavía más sus movimientos en las zonas recuperadas, como la parte oriental de Al-Guta. Numerosas mujeres entrevistadas que se encontraban desplazadas fuera de la República Árabe Siria señalaron que sus maridos, por temor al reclutamiento o la reclusión, las obligaban a ellas a regresar a sus hogares para comprobar el estado de sus propiedades, que en muchos casos habían sido ocupadas o saqueadas por las partes beligerantes. Muchas mujeres que regresaban habían perdido las escrituras de propiedad o carecían de escrituras a su nombre, por lo que tenían dificultades para demostrar la titularidad y reclamar derechos de propiedad a su regreso⁴⁴.

⁴² Véanse los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, principio 28.

⁴³ Véase el documento de sesión titulado “‘I lost my dignity’: Sexual and gender-based violence in the Syrian Arab Republic” (A/HRC/37/CRP.3), nota 6. Puede consultarse en www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/ICISyria/Pages/Documentation.aspx.

⁴⁴ A/HRC/42/51, párr. 92.

C. Niños

93. La vida de los niños ha quedado marcada por la crueldad de la guerra en la República Árabe Siria. En contravención del principio del interés superior del niño, las niñas y los niños han sido víctimas de numerosas formas de vulneraciones en todo el país, y constantemente se les han negado el respeto y la protección especiales a los que tienen derecho en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos⁴⁵.

94. La intensificación de la violencia en el noreste de la República Árabe Siria a partir de octubre (párrs. 46 a 53) llevó al cierre de unas 150 escuelas en Tall Abyad y Ras al-Ayn, lo que privó a multitud de niños de acceso a la educación. Ante la falta de capacidad para alojar al creciente número de personas desplazadas, al menos 60 escuelas de las ciudades de Al-Hasaka y Al-Qamishli se utilizaron temporalmente como albergues, lo que dejó sin clase a unos 17.000 alumnos como mínimo. Se informó de la destrucción de unas 20 escuelas en Ras al-Ayn, entre ellas la de Jed Derei, que sufrió daños el 11 de octubre. A la escuela asistían aproximadamente 1.500 alumnos.

95. Las mujeres sirias con vínculos familiares con los combatientes del EIL siguieron tropezando con obstáculos para inscribir a sus hijos en las oficinas de registro al regresar a las zonas controladas por el Gobierno⁴⁶. Las madres de niños nacidos en zonas recuperadas por el Gobierno, como la parte oriental de Al-Guta, se enfrentaban a dificultades similares, ya que las autoridades no aceptaban la documentación civil expedida por los grupos armados. Esas decisiones amenazaban seriamente el derecho de los niños a adquirir una nacionalidad⁴⁷, así como su acceso a la salud y la educación, y los dejaba todavía más expuestos a los riesgos de la explotación y la trata.

96. Los niños que son trasladados a los campamentos de desplazados se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. En el campamento de Al-Hawl, al igual que en el de Al-Rukban (párrs. 85 a 87), permanecían varados decenas de miles de niños, unos 1.200 de ellos no acompañados, con un acceso mínimo a alimentos, agua potable, atención médica y educación. Las niñas y los niños, muchos de ellos huérfanos, sufrieron los efectos del continuo deterioro de las condiciones del campamento, que ocasionó malnutrición, enfermedades infecciosas y brotes de sarampión.

97. Dentro de los campamentos de las zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias, los niños extranjeros con vínculos familiares con los combatientes del EIL seguían sumiéndose en la desesperación, cada vez más vulnerables a los abusos, años después de que los hubieran llevado al país. Dada la deplorable decisión de los Gobiernos de muchos de sus países de origen de oponerse a la repatriación⁴⁸, miles de niños, procedentes de más de 50 países, y menores de 12 años en su mayoría, permanecen en un limbo legal a la espera de poder regresar.

98. Como avance positivo, cabe destacar que se trasladó a niños, principalmente sirios, que habían sido internados ilegalmente por las Fuerzas Democráticas Sirias al centro Al-Huri de rehabilitación de menores, en Al-Hasaka, en cumplimiento de varias decisiones dimanantes de órganos judiciales improvisados ligados a las Fuerzas Democráticas Sirias. Se trata de una de las pocas opciones viables, dada la negativa de los Estados a la repatriación de sus nacionales, incluidos los niños que corren el riesgo de caer en la apatridia, y en vista del historial de delitos cometidos por el Gobierno de la República Árabe Siria⁴⁹. Al no existir medidas análogas a nivel estatal o internacional para dar una respuesta efectiva a la cuestión de los niños presuntamente vinculados al EIL, y habida cuenta de la amenaza que plantean los jóvenes en edad de combatir asociados a los combatientes del EIL, la Comisión observa que toda medida que adopten los agentes no

⁴⁵ Véase Henckaerts y Doswald-Beck, *Customary International Humanitarian Law*, norma 135.

⁴⁶ A/HRC/42/51, párrs. 93 y 94.

⁴⁷ Convención sobre los Derechos del Niño, arts. 2 y 7. Véase también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 24.

⁴⁸ Hasta noviembre, 17 países habían repatriado a niños. Véase www.unicef.org/press-releases/governments-should-repatriate-foreign-children-stranded-syria-its-too-late.

⁴⁹ Véase, por ejemplo, "Out of sight, out of mind: deaths in detention in the Syrian Arab Republic".

estatales (las Fuerzas Democráticas Sirias) a este respecto debe ajustarse a las normas de la justicia juvenil, incluida la consideración del interés superior del niño⁵⁰. Se están llevando a cabo investigaciones sobre este asunto.

VI. Recomendaciones

99. La Comisión reitera las recomendaciones que formuló en informes anteriores, insistiendo en la necesidad de proteger a los civiles, incluidas las poblaciones desplazadas, particularmente en las zonas en las que persisten las hostilidades.

100. **La Comisión recomienda al Gobierno de la República Árabe Siria que:**

a) **Permita a las organizaciones de protección, de derechos humanos y humanitarias independientes acceder sin restricciones a todas las partes del país;**

b) **Ponga en libertad, en un plazo razonable, a todas las personas que permanecen recluidas ilegalmente, incluidas aquellas a las que se les haya negado el derecho a impugnar el fundamento de su reclusión ante un tribunal de justicia;**

c) **Ponga fin a todas las formas de reclusión en régimen de incomunicación u otras formas de privación ilegal de la libertad, incluidas las que entrañen condiciones equivalentes a una desaparición forzada; y revele la ubicación de todos los lugares de reclusión oficiales y no oficiales, y publique una lista completa de los nombres de todas las personas privadas de libertad;**

d) **Facilite la libertad de circulación de los civiles en las zonas recuperadas e impida que se practiquen detenciones arbitrarias en los puestos de control, en particular para permitir el acceso a la atención médica;**

e) **Revise las leyes de reclutamiento para garantizar que se ajusten a las normas internacionales, y aplique esas leyes de manera coherente con dichas normas;**

f) **Aplique las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en particular la recomendación general núm. 30 (2013), relativa a las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos; y reconozca las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 2122 (2013), en las que se reafirma la necesidad de proteger a las mujeres y las niñas de la violencia sexual y de género;**

g) **Vele por que la legislación y los procesos de reclamación de propiedades se ajusten a los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas y sean accesibles y asequibles en condiciones de igualdad para todos, en particular para las mujeres.**

101. **La Comisión recomienda a las fuerzas progubernamentales que:**

a) **Pongan fin a los ataques contra civiles y bienes de carácter civil, en particular contra el personal médico, sus instalaciones, y sus medios de transporte, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, y cumplan su obligación de tomar todas las precauciones posibles para reducir al mínimo los daños causados a la población civil;**

b) **Lleven a cabo investigaciones independientes, imparciales y fidedignas sobre los incidentes en los que estén implicados sus integrantes y garanticen que los responsables rindan cuentas de sus actos. Los resultados de esas investigaciones deberían hacerse públicos;**

c) **Dejen de utilizar armas no guiadas y armas con efectos de gran alcance, incluidas las municiones en racimo y las armas con efectos de onda expansiva, en zonas densamente pobladas por civiles.**

⁵⁰ Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).

102. La Comisión recomienda a los grupos armados no estatales que:

a) Pongan fin a todos los secuestros, tomas de rehenes y reclusiones arbitrarias de civiles, en particular de personas perseguidas por expresar disconformidad;

b) Prohíban de manera efectiva el reclutamiento de niños y su utilización en las hostilidades y garanticen el acceso a servicios de rehabilitación apropiados;

c) Cumplan las normas del derecho internacional humanitario consuetudinario y pongan fin a los ataques contra civiles, incluidos los dirigidos contra miembros de minorías religiosas y étnicas;

d) Investiguen todas las denuncias de vulneraciones y delitos cometidos por sus combatientes, adopten medidas urgentes para castigar o despedir a los responsables de esos actos, incluidos los incidentes de saqueo y apropiación de bienes, y hagan públicas sus constataciones.

103. La Comisión recomienda a la comunidad internacional y a los Estados Miembros que:

a) Al realizar operaciones en la República Árabe Siria, tomen todas las precauciones posibles para reducir al mínimo los daños causados a la población civil, en particular revisando las directrices tácticas relativas a la selección de los objetivos de las operaciones, y lleven a cabo investigaciones independientes, imparciales y fidedignas de los incidentes en que estén implicadas sus fuerzas para garantizar que los responsables rindan cuentas de sus actos. Los resultados de esas investigaciones deberían hacerse públicos;

b) Adopten medidas urgentes para poner fin a las vulneraciones del derecho internacional humanitario cometidas por las fuerzas estatales y los grupos armados no estatales que reciban algún tipo de apoyo en relación con el conflicto armado, de conformidad con las obligaciones que incumben a todos los Estados en virtud del artículo 1 común a los Convenios de Ginebra de 1949, y alienten a esas entidades a que investiguen todas las denuncias de crímenes y vulneraciones y hagan públicas sus conclusiones;

c) Garanticen el acceso sin restricciones de la ayuda humanitaria a todos los civiles de la República Árabe Siria, en particular a los que subsisten en el noroeste del país, atendiendo a las necesidades de la población;

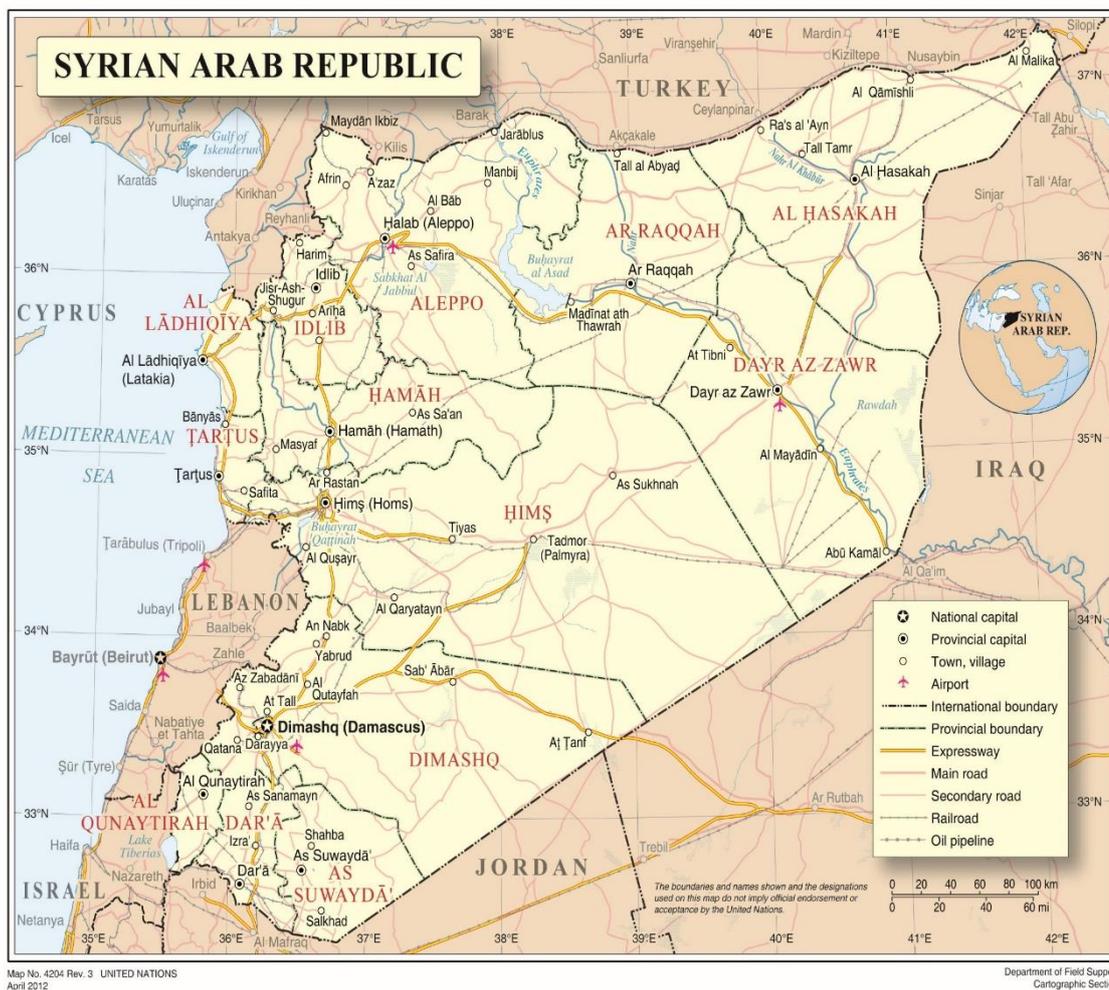
d) Garanticen el acceso sin restricciones de las organizaciones de protección, de derechos humanos y humanitarias independientes a todas las partes del país;

e) Permitan la repatriación de los nacionales extranjeros presuntamente asociados con el EIIL que se encuentran en la República Árabe Siria, en particular de los niños y sus padres, en aras del interés superior del niño;

f) Utilicen todos los medios diplomáticos disponibles para reducir la intensidad de la violencia en el noroeste de la República Árabe Siria, en particular mediante un proceso político inclusivo y dirigido por Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

Annex I

Map of the Syrian Arab Republic¹



¹ The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Annex II

Attacks in Idlib and northern Hama

22 July, attack on a market in Marat al-Numan

1. On 22 July, a series of air strikes hit a market and its surroundings in Marat al Numan in southern Idlib, killing at least 43 civilians, including three girls and one boy, and injuring at least 109 others, including 18 children and 15 women. Most of the victims suffered severe injuries, with some being later brought to the Marat al-Numan hospital decapitated, badly burned or without limbs. Family members were forced to identify their loved ones based on birth marks, clothing or other similar features.

2. The market was located on the Marat al Numan main road, in-between residential buildings and around 40 commercial shops. Interviewees recalled that it was a popular market, operating during the entire day, with peak-time known to be between 8:00 a.m. and 1 p.m.

3. In the morning of 22 July, at around 08:00 a.m., flight spotters and early warning observers reported that jet aircraft had departed from Hmemim airbase and were circling in the skies over the Idlib countryside. Minutes later, at least two jet aircraft carried out two consecutive air strikes, dropping at least three munitions in densely populated areas in Marat al Numan. The first two munitions hit a residential house and a prison. At 8:17 a.m., a third munition struck another residential building situated in the southern part of the town's market, known to be busy with visitors in the morning hours, located some 800 meters away from the first location.

4. Eyewitnesses described that approximately 10 to 15 minutes after the attack on the market, civilians and first responders rushed to the scene. Within minutes, however, flight spotters¹ announced that a jet aircraft was coming back to the impacted area. At this point, that jet aircraft launched a "double-tap attack" killing scores of civilians, including at least one member of the rescue team. After the attack, flight spotters reported that jet aircraft, possibly different aircraft, were still circling above the area.

5. Interviewees who visited the impacted market site recalled seeing a large crater on the main street and a number of dismembered bodies scattered nearby. At least two four-storey residential buildings had collapsed and 25 commercial shops were destroyed, whilst the windows of al-Quza'iz school located some 700 meters away from the market, were shattered. A member of the rescue team described hearing the screams of a girl who was trapped under the rubble of one of the destroyed buildings. While the team managed to retrieve the girl and her older brother alive, they also found the dead bodies of their parents. Civilians and first responders spent more than one day retrieving the victims' bodies from under the rubble.

6. Consistent with witnesses testimony, early warning reports and flight spotters reports indicated that at least two Russian fixed wing-aircrafts, departed from Hmemim airbase on 22 July at around 8:03 a.m. and circled near the target area at the same time of the attack. The Commission further obtained flight communication intercepts conducted in the Russian language for the period between 07:40 and 09:59 a.m. The communications confirm that, between 8:17 and 8:35 a.m., two Russian aircraft operated in Idlib airspace, and reported on the progress of on-going aerial attacks in Idlib.

7. Documentary material, including satellite imagery, video footage and photos provided to the Commission show a large crater on the main road of the market. It also shows damage to the roof of one residential building, and that at least one building that has collapsed.

¹ Flight spotters or early warning observers comprise civilians who monitor aircraft flights to provide other civilians with advance warning prior to an air strike

8. Information obtained by the Commission does not indicate that, during the time and day of the attack, the Syrian Air Force engaged in target coordination or carried out attacks in Idlib governorate.

16 August, Haas compound for displaced civilians

9. On 16 August, between 7:15 and 7:30 p.m., a series of air strikes hit a compound located two kilometres from Haas in southern Idlib, where displaced civilians from Dayr al-Zawr, Hama, Homs, rural Damascus and Dar'a lived. The attack caused substantial damage to areas where civilians often gathered, including children. The attack killed at least 20 people, including eight women, one of whom was pregnant, and six children, and injured 40 others.

10. One interviewee described that, as hostilities in southern Idlib intensified, many civilians were compelled to relocate to the Haas compound as they were unable to afford travel costs to go to the camps along the Turkish border, generally considered to be safer. Fearing attacks, though unable to relocate due to financial constraints, families were left with no other choice but to settle in Haas compound.

11. The Haas compound for displaced civilians was located in a rural area, and was described by witnesses as residential, without checkpoints or armed groups' presence, and situated near agricultural fields. The compound was composed of several residential buildings, where at least 150 families lived. Interviewees described how, during the summer, they would often gather in an open area in the compound in between residential buildings and commercial shops, while children would be playing. The compound also included commercial areas, a non-operational medical centre, a kindergarten, and a makeshift secondary and primary school catering for some 290 pupils, as well as a prayer room.

12. Eyewitnesses recalled that at around 7 p.m. at sunset, before evening prayer, a reconnaissance plane was circling over the Haas compound. As it was not uncommon for encamped residents to witness aircraft, many remained outside in an open area. Minutes later, flight spotters² reported that a jet aircraft was in the area and, at approximately 07:25 p.m. a series of air strikes struck the compound killing at least 20 civilians and injuring at least 40 more.

13. Interviewees narrated that a jet aircraft dropped at least two bombs on the compound, primarily impacting the open area to the south-west, located between residential units and commercial shops, where civilians had gathered together. At least two of these buildings, along with the food storage room, were completely destroyed. The windows and doors of the health centre and the school were completely shattered from the blast.

14. Approximately 10 minutes after the attack, civilians and rescuers rushed to the scene and began removing victims from under the rubble. One interviewee described that most of the victims suffered severe burns following the air strikes, and many succumbed to their wounds after being transported to nearby hospitals.

15. Witnesses and flight spotters identified the aircraft as Russian Sukhoi Su-24. Early warning system observation reports indicated that at least two Russian fixed-aircraft departed Hmemim airbase on 16 August, at 7:02 p.m. and were then circling in the area near the Haas compound. Flight communication intercepts – conducted in the Russian language – confirmed that, on 16 August, at the time of the attack, at least two Russian aircrafts operated in Idlib airspace, and reported progress regarding the attacks. Analysis of the intercept data further clarifies that both of the Russian aircraft requested and confirmed having received target coordinates between 7:17 p.m. and 7:44 p.m., with one of the aircraft engaging in an attack at 7:24 p.m.

16. The Commission received no reports indicating the presence of Syrian aircraft during the day and time of the attack on the Haas compound. Consistent with eyewitnesses' statements, video footage, picture material and satellite imagery show a deep, large impact

² Flight spotters or early warning observers comprise civilians who monitor aircraft flights to provide other civilians with advance warning prior to an air strike

crater in an open area in the Haas compound. The impact and the damage indicate the use of a blast weapon with wide-area effects, such as highly explosive fragmentation bombs. This includes OFAB-250 or KAB-500 bombs, both of which are unguided blast fragmentation munitions, known to be carried by Russian aircraft, and Russian Sukhoi Su-24 in particular.

17. Given the evidence available, including witness testimonies, video footage, data imagery as well as reports by flight spotters, flight communication intercepts and early warning observation reports, the Commission concluded that a Russian aircraft participated in each incident as described above, and that each of the incidents the Russian Air Force did not direct the attacks at a specific military objective, amounting to the war crime of launching indiscriminate attacks in civilian areas

20 November, attack on Qah camp for displaced civilians

18. In the evening hours on 20 November, pro-Government forces launched a surface-to-surface missile attack consisting of cluster munitions on a camp for displaced civilians located along the Turkish border, where hundreds of families displaced from eastern Ghutah, Dar'a and Homs resided. The camp was situated near Qah village, approximately four kilometres from another major camp in Atma, and was recently expanded to accommodate tens of thousands Syrian women, men and children who had fled the on-going offensive on southern Idlib and northern Hama. Witnesses described hearing one large explosion at 7:19 p.m., followed by a number of smaller bomblets that exploded over the camp, setting numerous tents on fire and damaging the Qah hospital located some 25 meters away. The attack killed 18 civilians and injured at least 40 others, including 17 children.

19. The Commission analysed photographs and video footage of remnants which revealed the use of an OTR-21 missile. The overall size and shape of the blast site was compatible with the OTR-21 "TOCHKA" system, a large tactical ballistic missile system that the Syrian army has in its repertoire.

20. Although the Syrian Arab Republic is not a party to the Convention on Cluster Munitions, the use of cluster munitions in densely populated areas is inherently indiscriminate (given the typically wide dispersal pattern and high dud rate, which continues to endanger civilians years after a cessation of hostilities) and therefore prohibited by customary international humanitarian law. For this reason, their use in densely populated camps for displaced civilians, constitutes the war crime of indiscriminate attacks in a civilian populated area.
